

## CIRCULAR MES DE AGOSTO 2011

### 1.- Novedades de Obras Sociales

---

**\*) BOREAL (97)** Se informa a los prestadores que a partir de la fecha rigen nuevos aranceles. Se adjunta hoja

**\*) OSSEG (20):** Se adjunta hoja para la carpeta con Nuevos Aranceles.

**\*\*\* Obras sociales:** Últimos pagos, se adjunta listado correspondiente.

### 2 - INFORMACION GENERAL

#### – Novedades de Socios

##### NUEVOS SOCIOS

De conformidad con lo establecido se informa a nuestros asociados que presentaron su carpeta para incorporarse como socios de nuestra institución los siguientes profesionales:

**\*\*\* DRA. MARIA PAULA GUTIERREZ LUCERO M.P. 3012 \*\*\***

**\*\*\* DRA. MARIA MARTA BELLOTI M.P. 2458 \*\*\***

#### Inauguración de las Ampliaciones de Avda. Fascio N° 1036

Como se comunico en circular anterior, el día Jueves 4 de Agosto a las 21 horas se realizó una presentación para los asociados que concurrieron, de las nuevas instalaciones (ampliaciones) de casa central. Asistieron más de 30 asociados y familiares quienes compartieron un lunch con palabras alusivas del Dr. José Menéndez y el respectivo brindis por el desarrollo de este anhelado proyecto.

## ATENCIÓN:

Se recuerda a los asociados que a partir del día Martes 16 de agosto del cte. año el Sector materiales dentales funciona normalmente en el domicilio de Avda. Fascio 1036.

## ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Realizada el día 29 de agosto de 2011 a hs 20 en sede de calle Necochea 666 se resolvió por unanimidad de los participantes dejar una UNICA CUOTA DE INSCRIPCIÓN AL CIRCULO ODONTOLOGICO DE JUJUY equivalente a 1 Salario Mínimo Vital y Móvil.

### - - NUEVO CONVENIO DE PRESTACION GENERAL

**IMPLANTES: DATA PROCESSING SRL.** Se firmo convenio por el CAPITULO VI, que comenzará a regir a partir del mes de JULIO de 2011. Los Aranceles convenidos son similares a los de la obra social Poder Judicial de la Nación más un 20%. Porcentaje del cual se realizarán retenciones que afectan al Convenio y a la prestación.

Existe la posibilidad de confeccionar dos padrones de prestadores: uno con los que trabajen por el monto establecido anteriormente (poder judicial más 20%) y otro con profesionales que acepten ese valor como parte de pago con más una diferencia que deberán acordar con el paciente.

Más información oportunamente por Sector Auditoria.

### **--PRÓXIMA ENTREGA DE FACTURACIÓN – Viernes 30 de setiembre de 2011**

**IMPORTANTE** habiéndose detectado en reiteradas ocasiones a determinados profesionales que presentan su **FACTURACIÓN FUERA DEL TERMINO** establecido, (ultimo día hábil del mes), SE RECUERDA que solo en caso excepcionales y debidamente justificados se procederá a la recepción y carga de dicha documentación. **EN CASO CONTRARIO PASARA A LA FACTURACION DEL MES INMEDIATO POSTERIOR.**

**SUBSIDIOS: se recuerda a los Sres. Asociados que para poder acceder al subsidios por accidente o incapacidad transitoria deberán informar por**

escrito por Secretaria del Circulo Odontológico al momento de estar padeciendo las consecuencias del accidente o incapacidad; a efectos, que, DESDE EL CIRCULO ODONTOLOGICO DE JUJUY se haga la derivación a los médicos que elevaran el informe respectivo.

## Novedades en Materiales dentales

\* - **Consultar OFERTAS EXPODENT**

\* -“Línea Completa de Implantes ROSTER DENT”  
(Línea protética e implantes) Posibilidad de compra a través de cuenta corriente, respetando precio de Distribuidor.-

\* **DIA DEL NIÑO**

Se realizó con total éxito el mencionado festejo, el día sábado 27 de agosto en instalaciones de la Rural. Los niños hijos y familiares de asociados participaron de seis horas en juegos de recreación, además de maquillaje realizado por personal especializado.

**\*\*\* Cena Día del Odontólogo\*\*\***

Este año se celebrará el día SÁBADO 15 DE OCTUBRE en el Hotel Altos de La Viña, habrá sorteos, espectáculo musical, etc.

**Tarjeta Socios \$ 125**

**Acompañantes \$ 250 en 2 cuotas**

**Inscríbase - Esperamos contar nuevamente con su presencia!!!**

**ASADO de Las Odontólogas**

En virtud de un expreso pedido de gran parte de las odontólogas asociadas, en el año en curso SE OPTO POR UN ASADO EN

REEMPLAZO DEL TE que comúnmente se realizaba. Dicho asado esta programado para el mes de octubre.

**- - - BENEFICENCIA – SOLIDARIDAD - - -**

El día 18-09-2011 a hs. 18:00 en los salones del Hotel Altos de La Viña se realizará un desfile de moda con profesionales de Bs. As. Y cuya recaudación será destinada a la Fundación del Hospital de Niños. Son múltiples los compromisos de ayuda por parte de empresas privadas y organismos estatales. Nuestros niños merecen lo mejor. Entradas en venta en Peluquería Norma Cristina y Boutique BONITA. Colaboremos todos!!!

**ROPITA EN DESUSO:**

Como consecuencia de los numerosos viajes y visitas realizadas por profesionales de La Comisión de Prevención a Escuelas y Poblados del interior provincial, se pudo constatar las grandes carencias y urgencias que padecen los niños de esas localidades y sus familiares, por lo que acudimos a la buena voluntad de los asociados y solicitamos que aquella ropa o calzado en buen estado y en desuso sea donado para ser repartido entre aquellas personas necesitadas. A tal fin solicitamos acerque su donativo a la institución.-

**VUELOS ANDES -**

El COLEGIO DE ODONTOLOGOS informa que firmó Convenio con la mencionada Cía. Aérea por lo que los matriculados odontólogos y su grupo familiar podrán gozar de los siguientes beneficios:

- Tarifas promocionales con posibilidad de cambios (fecha, titularidad)
- Descuentos del 7% en el valor del pasaje.

Para mayor información dirigirse a ANDES CIA invocando el convenio con dicho Colegio.

**Aranceles:** Propios

**Carnet:** de la Obra Social y DNI

**Normas de Trabajo:** CORA

**Código:** 020

**Autorización:** con la firma del pac.  
renglón por renglón.

**Prácticas por mes:** 2 (dos)

**Normas Generales:**

**En los Planes Mayor, Integral y Especial se podrán facturar hasta cuatro prácticas por mes por afiliado teniendo en cuenta que:**

1. Las Fichas Catastrales con los datos del paciente y Odontograma con trabajos realizados y a realizar en rojo y azul. La consulta estomatológica con Historia Clínica. Si el paciente no tiene trabajos realizados con anterioridad en su boca, mencionar en la parte de observaciones de la ficha **“no posee trabajos anteriores”**. Cuando se factura la consulta, se podrá facturar dos códigos más de prestación.
2. A partir de la 2° visita se puede facturar hasta 2 por mes (según plan), a excepción de los códigos del Cap. III (Endodoncia).
3. Por pieza dentaria se podrá facturar como máximo:
  - a) Dos códigos .02.01 o dos códigos 02.08.
  - b) Un código 02.02 o un código 02.09
4. En el Capítulo II (Obturaciones) solo se pueden facturar dos prácticas por mes, mas dos prácticas del Capítulo I, V, VII, VIII, IX, X. (para los planes Mayor, Integral y Especial)
5. Las obturaciones solo se pueden volver a facturar después de 24 meses. Cuando por alguna razón se realice una Obturación sobre una pieza que ha sido obturada anteriormente sea por el mismo profesional o no, se debe indicar en la parte de observaciones de la ficha el motivo por el cual se re-obtura a fin de poder evaluar dicha practica.
6. Cuando se facture un código del Capítulo III (Endodoncia) se debe facturar conjuntamente la conductometría y se podrá facturar hasta una práctica más. Solo se podrá facturar en esta ficha la consulta. Se presentan con Rx Pre y Post. incluidas en el valor del tratamiento.
7. En los casos de tratamientos periodontales la primera vez se debe facturar el código 08.01 con las Rx correspondientes (seriada, media seriada, Pantomografía) pudiéndose facturar también dos sectores del tratamiento periodontal. A partir del segundo mes se pueden facturar hasta cuatro sectores por mes.
8. Los afiliados de OSSEG están divididos en dos grupos según los Planes a que pertenecen:

**Grupo I: Básico y Salud (Plan A: Entre 15 y 65 a., Plan B: Men de 15 y may de 65}**

**Grupo II: Integral, Mayor y Especial.**

CODIGO	DESCRIPCION	Básico y Salud				Mayor-Integral- Integral Plus- Especial
		O.Soc	Coseg	O.Soc	Coseg	
<b>01.01.</b>	Consulta, Diagnostico , fichado y plan Trat	32	7	35	4	39.00
01.02.	Cons. de urgencia / cons. Estomatologica	33	7	36	4	40.00
<b>02.01.</b>	Obturación cavidad simple	53	7	56	4	60.00
02.02.	Obturación cavidad compuesta/ compleja	83	7	86	4	90.00
02.04	Reconstrucción con tornillo	123	7	126	4	130.00
02.08.	Restauración simple. Sector anterior con material estético	78	7	81	4	85.00
02.09.	Restauración cpta o cpja o reconstrucción de ángulos con material estético.	98	7	101	4	105.00
<b>03.01</b>	Tratamiento Inflamatorio unirradicular	173	7	176	4	180.00
03.02	Tratamiento Inflamatorio multirradicular	243	7	246	4	250.00
03.05	Biopulpectomia parcial	113	7	116	4	120.00
03.06.	Tratamiento momificante en adultos	113	7	116	4	120.00
<b>05.01.</b>	Trat. y cepillado mec..Consult.prevént.Deteccion y control de P.B.Ens. de tec. de H.B	48	7	51	4	55.00
05.02.	Topicación de Fluor	48	7	51	4	55.00
05.05.	Selladores de Surcos, fosas y fisuras	48	7	51	4	55.00
05.06.	Aplic. de cariostaticos en piezas dentaria	48	7	51	4	55.00
<b>07.01.</b>	Motivación (hasta 13 años), h/3 consultas	71	7	74	4	78.00
07.04.	Tratam. en dtes primarios con formocresol	93	7	96	4	100.00
07.06.00	Reduc de Luxación con Inmovilizac.dentaria	243	7	246	4	250.00
07.07.00	Reduc total (reimplante) e inmovil.dentaria	303	7	306	4	310.00
07.08.00	Protección pulpar directa en dientes perm.	183	7	186	4	190.00
<b>08.01.</b>	Consulta periodontal, diag, pronostico	46	7	49	4	53.00
08.02.	Tratamiento de gingivitis (por arcada)	113	7	116	4	120.00
08.03.	Tratamiento de periodontitis destruc.leve	73	7	76	4	80.00
08.04.	Tratam de periodontitis destruc.severa	93	7	96	4	100.00
<b>09.01.00</b>	Rx simple-periapical-bite_wing	17	7	20	4	24.00
09.02.00	Rx oclusal	30	7	33	4	37.00
09.03.00	Rx media seriada (de 5 a 7 películas)	103	7	106	4	110.00
09.04.00	Rx seriadas (de 8 a 14 películas)	163	7	166	4	170.00
09.06.00	Pantomografía	103	7	106	4	110.00
09.07.00	Telerradiografía céfalo métrica	103	7	106	4	110.00
<b>10.01.05</b>	Extracción dentaria	78	7	81	4	85.00
10.01.08	Plástica de comunicación buco-sinusal	73	7	76	4	80.00
10.01.03	Biopsia por punción o aspiración	68	7	71	4	75.00
10.01.02	Alveolectomía estabilizadora o correctiva	73	7	76	4	80.00
10.01.04	Extracc de dtes,o restos radic retenido simple	73	7	76	4	80.00
10.01.10	Reimplante dentario inmediato al traum.	73	7	76	4	80.00
10.01.06	Incisión y drenaje de abscesos	68	7	71	4	75.00
10.01.07	Liberación de dientes retenidos	73	7	76	4	80.00
10.01.13	Tratam de herida de tejidos blandos simples	68	7	71	4	75.00
10.01.16	Frenectomia	68	7	71	4	75.00
10.02.04	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos	253	7	256	4	260.00
10.02.02	Apicectomia – Germectomia	233	7	236	4	240.00

Fotocurado en posterior se podrá cobrar de \$50 al afiliado por estética

**AGOSTO 2011**

**Aranceles:** C.O.J.  
**Carnet:** de la O. Social  
**Normas de Trabajo:** C.O.J.

**Código:** 97  
**Autorización:** en PRODENT  
**Prestaciones por mes:** 2

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SISTEMA</b>	<b>COSEGURO</b>	<b>VALOR TOTAL DE LA PRACTICA</b>
<b>CAPITULO I</b>	<b>CONSULTAS</b>			
01.01.	Consulta de Relevamiento Bucal - historia clínica	17,50	7,00	24,50
<b>CAPITULO II</b>	<b>OPERATORIA DENTAL</b>			
02.01	Restauraciones simples, sector posterior	52,50	7,00	59,50
02.02.	Restauraciones compuestas o complejas, sector posterior.	64,75	7,00	71,75
02.08.	Restauraciones simples o compuestas, auto o foto curable	64,75	7,00	71,75
02.09.	Restauraciones de ángulos en dientes anteriores, auto o foto curable	77,00	7,00	84,00
<b>CAPITULO III</b>	<b>ENDODONCIA</b>			
03.01	Tratamiento Radicular de 1 conducto. Incluye radiografía pre y post.	152,25	7,00	159,25
03.02	Tratamiento Radicular de 2 o mas conductos. Incluye radiografía pre y post.	220,50	7,00	227,50
03.05	Biopulpectomía parcial. Incluye radiografía post.	64,75	7,00	71,75
03.06.	Momificarte en adultos incluye radiografía post.	64,75	7,00	71,75
<b>CAPITULO V</b>	<b>ODONTOLOGIA PREVENTIVA</b>			
05.01.	Tartrectomía y cepillado mecánico.	21,00	7,00	28,00
05.02.	Topicación de flúor por tratamiento(hasta 18 años) Incluye Cod 05.01 y 05.04	29,75	7,00	36,75
05.04	Consulta preventiva periódica. Control de placa. Ens. Técnicas de higiene.	21,00	7,00	28,00
05.05.	Sellantes de fosas y fisuras. En dientes permanentes, hasta 15 años	21,00	7,00	28,00
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>PERIODONCIA</b>	0,00		
08.01.	Consulta periodontal, fichado, diagnostico, pronóstico. Incluye cód. 01.01	19,25	7,00	26,25
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal crónica.	42,00	7,00	49,00
08.03.	Tratamiento de periodontitis destructiva leve. Bolsas de hasta 5mm. Por sector. 6 sectores	42,00	7,00	49,00
08.04.	Trat. Periodontitis .Destructiva severa. Bolsa de 6mm o más	52,50	7,00	59,50
<b>CAPITULO IX</b>	<b>RADIOLOGÍA</b>			
09.01.01.	Peri apical. Técnica de cono corto o largo.	14,00	7,00	21,00
09.01.02	Bite -Wing	14,00	7,00	21,00
09.01.03	Oclusal	26,25	7,00	33,25
09.01.04	Media seriada de 5 a 7 películas	100,80	7,00	107,80
09.01.05	Seriada completa. Hasta 14 películas.	113,75	7,00	120,75
<b>CAPITULO X</b>	<b>CIRUGIA</b>			
10.01	Extracción dentaria convencional	54,25	7,00	61,25
10.04	Alveolectomía estabilizadora. Por zona. (seis zonas)	40,25	7,00	47,25
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo. Con inmovilización	136,50	7,00	143,50
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por vía endobucal	33,25	7,00	40,25
10.07	Biopsia por escisión	26,25	7,00	33,25
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	52,50	7,00	59,50
10.09	Extracción de diente retenido o restos radiculares retenidos	162,75	7,00	169,75
10.10	Germectomía	294,00	7,00	301,00
10.11	Liberación de dientes retenidos.	140,00	7,00	147,00
10.12	Apicectomía	145,25	7,00	152,25

10.13	Tratamiento de Osteomielitis	75,25	7,00	82,25
10.14.	Extracción de cuerpo extraño.	152,25	7,00	159,25